



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 06 de Agosto del 2014.

### VISTO:

El Informe N° 903-2014-GDSSP-GM-A/MPJB, de fecha 31 de Julio del 2014, del Ing. Braulio T Valdivia Loayza, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita reconocimiento del Comité Multisectorial de Municipio Saludable de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; proveído del Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo acto resolutive y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, es un órgano de gobierno local que goza de autonomía, política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II y X del Título Preliminar, donde se establece la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el documento del Visto, el Ing. Braulio T. Valdivia Loayza, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita reconocimiento del Comité Multisectorial de Municipio Saludable de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, teniendo la siguiente estructura:

Presidente	:	Sr. José Luis Málaga Cutipe.
Vicepresidente	:	Ing. Braulio Valdivia Loayza.
Secretaria	:	Lic. Angélica Achulla Sosa.
Vocal I	:	Prof. Raul Ladines Bertoloto.
Vocal II	:	TTE. CRL. Jorge Salas Monroy.
Vocal III	:	Sra. Yeny Ojeda Arriaga.

Que, con Proveído de fecha 31 de julio del 2014, el Ing. Guillermo Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte el acto resolutive correspondiente.

Por lo que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el Comité Multisectorial de Municipio Saludable de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, el cual queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	:	Sr. José Luis Málaga Cutipe.
Vicepresidente	:	Ing. Braulio Valdivia Loayza.
Secretaria	:	Lic. Angélica Achulla Sosa.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

Vocal I : Prof. Raul Ladines Bertoloto.  
Vocal II : TTE. CRL. Jorge Salas Monroy.  
Vocal III : Sra. Yeny Ojeda Arriaga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITIR la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Multisectorial de Municipio Saludable de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, con oficio de atención a través de la Gerencia de Servicios Sociales y Públicos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia de Servicios Sociales y Públicos y demás áreas administrativas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

*Juan Yujá Trujillo*  
.....  
JUAN YUJÁ TRUJILLO  
(E. Alcaldía)

